

**LA SALUD** Casa de Baños  
**RUBINE, 22 (RIAZOR)**  
**LA CORUÑA**

**LA CASA DE LOS MARCOS DE PUERTA**

ALMACÉN DE MADERAS NACIONALES Y EXTRANJERAS

GRANDES TALLERES DE ELABORACION

CON PLANTA ELÉCTRICA PROPIA

EXPORTACIÓN DE MADERAS PRECIOSAS especialmente **CAOBA**

**PEREZ HERMANOS, S. en C.**

COMERCIANTE INDUSTRIALES

FABRICANTES DE ENVASES EN GENERAL, ESPECIALMENTE

CAJAS PARA FÁBRICAS DE CERVEZA, GASEOSAS Y REFRESCOS

Tejas de barro francesas, planas y de canal

**Luyanó, Habana**

Teléfono: X-2143 y X-1535. Cables y telegramas: Perezmanos-Habana

**Societe Générale de Transports Maritimes**

SERVICIO BARCELONA - SUDAMÉRICA

SALIDA FIJA DE BARCELONA EL DÍA 21 DE CADA MES PARA

RÍO DE JANEIRO, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES

POR LOS VAPORES RÁPIDOS

**FLORIDA Y CAMPANA**

Cocina española en la tercera clase Médico y personal sanitario español

Para pasajes e informes: **JUAN SALVADOR**

**Rambla Santa Mónica, 2. - BARCELONA**

Imp. R.ORTIZ. Toledo, 98 Teléf. 75579

**CALICIA**  
**UNIVERSAL**



ÓRGANO DE LAS COLECTIVIDADES GALLEGAS DE TODO EL MUNDO

Se publica el 1 y 15 de cada mes  
 En colaboración con EL EMIGRANTE ESPAÑOL

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
 MONTELEÓN, NÚM. 9

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
 España y América ..... Año, 12 pesetas  
 Extranjero..... Año, 25 pesetas

Año II

Madrid, 15 de Febrero 1936

Número 16

# IBARRA Y COMPAÑÍA

## SEVILLA

Servicio de pasajes desde Cádiz para SANTOS, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES, por los magníficos MOTO-TRASATLANTICOS

Cabo San Antonio      Cabo San Agustín      Cabo Santo Tomé

PROXIMAS SAIDAS DE CADIZ

20 de marzo.—Moto-trasatlántico CABO SAN ANTONIO

10 de abril.—Moto-trasatlántico CABO SANTO TOME

1 de mayo.—Moto-trasatlántico CABO SAN AGUSTIN

22 de mayo.—Moto-trasatlántico CABO SAN ANTONIO

Acomodaciones para pasajeros de CLASE DE CABINA.—Estos buques están especializados en el transporte moderno de pasajeros de Tercera clase, exclusivamente en camarotes, con agua corriente, caliente y fría, disponiendo de amplios comedores, salones de conversación, de recreo y música, biblioteca, cinematógrafo, peluquería, espaciosa cubierta de paseo, etcétera, etcétera

**SERVICIO FACULTATIVO GRATIS POR PERSONAL COMPETENTE  
SEGURIDAD, RAPIDEZ, ECONOMIA, TRATO ESMERADO, COMIDA EXCELENTE**

**PRECIO DEL PASAJE (incluidos los impuestos)**

Tercera clase, en camarotes de seis plazas: a Santos, 660 pesetas, a Montevideo y a Buenos Aires, 660 pesetas

INCLUIDOS TIMBRE E IMPUESTOS

(En camarotes de 2 y 4 plazas se pagará un suplemento de 42 pesetas.)

Informes en Cádiz: D. JUAN JOSE RAVINA

Beato Diego de Cádiz, 12.—Teléfono 1220.—Dirección telegráfica: RAVINA

## Bolsa de Transportes Españoles

SERVICIO DIARIO ENTRE  
Madrid - Barcelona y viceversa

y  
Madrid - Valencia y viceversa

— DOMICILIOS —

MADRID	BARCELONA	VALENCIA
López Silva, 5	Valencia, 271	Barcelonina, 15
Teléf. 77181	Teléf. 77295	Teléf. 12286

Aprovechamientos de retornos de Madrid a toda España.

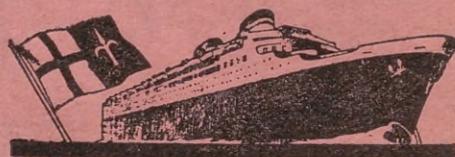
## Pasajes para España

En el CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES, ha quedado instalada una Oficina que se encarga directamente de la adquisición de pasajes, por cuenta de los interesados, en todas las Compañías navieras cuyos buques toquen en puertos españoles.

El CENTRO GALLEGO ahorrará, en esta forma, los trámites para los embarques a todos los que deseen regresar a la patria.

Horas de oficina: De diez a doce y de catorce a dieciséis, todos los días laborables.

Informes por correo a quienes lo soliciten del interior.



**"ITALIA"**

(Flotas reunidas)

**Compañía Italiana de Navegación**

Servicios rápidos de pasaje para Norte, Centro y Sud América, Sud Pacífico, Sud Africa y Australia.

Línea Barcelona-Dakar-Río Janeiro-Santos-Montevideo-Buenos Aires.

PRÓXIMAS SALIDAS

s[s Conte **Biancamano** 28 febrero  
m[n **Augustus** ..... 27 marzo

Línea Barcelona-Venezuela-Colombia-Panamá-Ecuador-Perú-Chile.

PRÓXIMAS SALIDAS

m[n **Virgilio** ..... 28 marzo  
m[n **Orazio** ..... 7 mayo

Agentes generales para España:

«S. A. E. M. A. R.»

BARCELONA: Rambla Santa Mónica, 31-33  
Oficina de MADRID: Alcalá, 45

## HONRANDO A UN ARTISTA GALLEGO

## El escultor Gregorio Fernández

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

## DECRETO

Propuesto por la Academia Nacional de Bellas Artes, previa iniciativa del Gobierno de la República, que se incluya en las emisiones de sellos de Correos de España, entre otras preclaras figuras y como homenaje a su memoria, la efigie del escultor gallego Gregorio Fernández, hijo del pueblo, elevado por el sólo mérito de sus obras al principado imperecedero de las Artes, considera obligado el Gobierno, próxima como está la fecha del 22 de enero, en que se cumple el tricentenario de la muerte de este artista, conmemorar el suceso ordenando la inmediata estampación de los timbres postales que han de divulgar entre las generaciones de ahora el nombre, los rasgos y la fama del glorioso imaginero.

Murió éste rodeado de la admiración pública. El peso de tres siglos no ha hecho sino confirmar el veredicto unánime de sus contemporáneos, y su gloria se dilatará, sin duda, sobre las posteridades más remotas, porque tradujo en las imágenes que labró el más íntimo y arrebatado sentir del alma nacional.

La Academia Provincial de Bellas Artes de la Coruña, selecta Corporación de espirituales afanes, movida de su amor al hijo que, al enaltecer su tierra natal, añadió resplandor perdurable al nombre de España, prepara también en honor del artista una solemnidad que ha de coincidir con la fecha del óbito.

Y notificado de ello el Gobierno, considera deber suyo asociarse, con representación adecuada en el acto, al entusiasmo de los organismos, del cual se siente partícipe.

Por estas consideraciones, de acuerdo con el Consejo de ministros y a propuesta de su presidente, ministro de la Gobernación,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Por el Ministerio de Hacienda se darán las órdenes oportunas a fin de que la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre prepare, en el más breve plazo posible, una emisión de sellos de Correos con la efigie del escultor gallego Gregorio Fernández, copiada de su auténtico retrato, obra de Diego Valentín Díaz, que se conserva en el Museo Nacional de Escultura de Valladolid.

Art. 2.º Que se comisione a D. Ramón Fernández Mato para que, en nombre del Gobierno de la República, presida el día 22 del corriente la sesión que la Academia provincial de Bellas Artes de la Coruña celebrará en dicha ciudad en honor del genial escultor al cumplirse el tricentenario de su muerte.

Art. 3.º El presente decreto se publicará en la «Gaceta de Madrid» el referido día 22 del corriente, en conmemoración del suceso que se celebra.

Dado en Madrid a catorce de enero de mil novecientos treinta y seis:—NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.—El presidente del Consejo de ministros, Manuel Portela Valladares.

## MINISTERIO DE HACIENDA

## ORDEN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 1.º del decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 14 del corriente mes, que dispone que por el departamento de Hacienda se darán las órdenes oportunas a fin de que la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre prepare, en el más breve plazo posible, una emisión de sellos de Correos con la efigie del escultor gallego Gregorio Fernández, copiada de su auténtico

retrato, obra de Diego Valentín Díaz, que se conserva en el Museo Nacional de Escultura de Valladolid.

Este Ministerio ha tenido a bien acordar lo siguiente:

1.º Que la emisión de que se trata tendrá el carácter de conmemorativa y constará de 2.000.000 de sellos de 30 céntimos de peseta, que podrán utilizarse para el franqueo de la correspondencia postal simultáneamente con la que está en circulación, hasta que quede totalmente agotada.

2.º Que por la Fábrica Nacional del Timbre se proceda con toda urgencia a las operaciones necesarias para la estampación, por el procedimiento gráfico más artístico, del sello de que se trata que será puesto en circulación inmediatamente que por esa Dirección General sea aprobado el correspondiente modelo.

3.º Que la venta de estos sellos se realizará por las expendedorías de la Compañía Arrendataria de Tabacos y oficinas de Correos, en las mismas condiciones que la de los sellos de emisiones ordinarias.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y a sus efectos. Madrid 1 de febrero de 1936.—Rico Avello.

\*\*\*

He aquí algunos datos biográficos del ilustre escultor Gregorio Fernández, a quien tan justamente se rinde ahora el homenaje que a su memoria se debe.

Nació en Sarria (Lugo) en el año 1576. Las primeras noticias que de él se tienen se remontan al 8 de abril de 1605, fecha en que, residiendo en Valladolid, le encargó Felipe III un Cristo yacente, notable obra que fué expuesta al culto en el oratorio del palacio real de Valladolid, y que al año siguiente, 1606, fué trasladado a Madrid cuando la Corte regresó a la hoy capital de España. En 1615 fué entregada esta imagen—que tanto apreciaba Felipe III—a los capuchinos de El Pardo, lo que dió motivo a que se la conozca con el nombre de El Cristo de El Pardo, aun cuando más tarde fué enviada a la parroquia del Buen Retiro, de Madrid.

En la misma época hizo, para la Congregación de los Correos, de Valladolid, una imagen de Santa Ana, que después fué trasladada a Madrid.

En Valladolid, desde luego, estudió Fernández la escultura, siendo su maestro Francisco del Rincón, el mejor escultor de aquél tiempo. Y en Valladolid adquirió el ilustre gallego grandísima reputación con sus obras inmortales, entre las que se recuerdan el primoroso grupo de la Piedad, del retablo del convento de San Francisco; la escultura del retablo principal de la iglesia de San Miguel, compuesta de nueve figuras de tamaño natural, otras nueve más pequeñas y un Padre Eterno, por lo que cobró 4.280 reales; una imagen de Jesús Nazareno con la cruz a cuestas, otra de Simón Cirineo ayudando a llevarla, un sayón, un soldado y la Verónica, encargo de la iglesia de La Pasión, por cuyo trabajo recibió 2.000 reales; Nuestra Señora, el Niño Jesús y San José, que aun se veneran en la iglesia de San Lorenzo; la estatua de Santa Teresa de Jesús, para la capilla en que después se celebró la canonización de la santa; Nuestra Señora del Carmen para el convento del Carmen Calzado; el Cristo de la Luz, el Bautismo de Cristo, Los dos ladrones Dimas y Gertas, Los Sayones, la Concepción, la Virgen de las Angustias, el paso del Descendimiento, Cristo atado a la columna, Santo Domingo y tantas otras bellas imágenes que aun se conservan en Valladolid.

La condesa de Triviana, fundadora del monasterio de la Concepción, de Vitoria, le encargó hiciese los retablos del altar mayor y colaterales, por cuya obra recibió, en 1621, 16.649 reales. También hizo el retablo para la iglesia de San Miguel, de Vitoria, el retablo para el convento de franciscanos de Eibar, y otras muchas obras, todas admirables, para distintas poblaciones de España.

De la magnificencia y acabado estilo de las obras de este insigne escultor, que hacían que su nombre se destacara sobre todos los demás escultores de su tiempo, siendo el preferido, dan idea los siguientes hechos:

Por el año 1624 se ocupaba el ilustre imaginero en la confección de un retablo para la catedral de Plasencia, y como

no lo acabara con la prontitud que querían los canónigos del Cabildo, fué comisionado el licenciado Juan Cabeza Leal para que vigilara de cerca los trabajos del artista, ya que dicho licenciado residía en el mismo lugar que éste, o sea, en Valladolid. El motivo de esta decisión no era otro que el de que Gregorio Fernández se hallaba muy quebrantado en su salud y temían los canónigos que se muriera sin dar cima a la obra. Allanose el escultor a la amistosa vigilancia de Cabeza Leal; pero lo que le irritó fué que algunos canónigos, mientras estaba realizando el retablo a que venimos refiriéndonos, le escribieron directamente reprochándole su tardanza. Enterado de ésto Cabeza Leal, no pudo menos de lamentar la precipitación de aquéllos, a los que escribió, a su vez, una carta censurando tal modo de proceder «con el mayor oficial que se conoce», pues «hase estado la iglesia sin retablo doscientos o trescientos años».

Otro hecho singular es el relativo al retablo de la iglesia de Aranzaza. Los padres franciscanos, que la regentaban, así como el convento a que estaba adscrita, «temiendo que el dicho Gregorio muriese antes de acabar los retablos», enviaron a Valladolid al guardián del convento para que, de común acuerdo con Fernández, fijase el precio final de la obra, que concertaron en 4.000 ducados, habiendo recibido anteriormente el escultor la cifra de 3.500 ducados. De tal forma se concluyó el retablo por el eximio artista.

Por todos estos esfuerzos que hizo el imaginero, minaron más todavía su ya escasa salud—pues estaba desahuciado de los médicos—, y a poco de concluir el retablo de la iglesia de Aranzaza, dejó de existir.

La fecha de su óbito es la del 22 de enero de 1636, día que fué de luto para el arte imaginero nacional por el profesional que perdía, e igualmente para España, y sobre todo para Galicia, por su profundo amor a la Patria grande y a la chica, y sus caritativos y nobles sentimientos, de que dan fe muchos acontecimientos de su vida que no recogemos por no hacer más extensos estos apuntes biográficos.

#### ORDEN DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y JUSTICIA

### Los cónsules pueden otorgar dispensas para contraer matrimonio

Vista la consulta del excelentísimo señor subsecretario del Ministerio de Estado, respecto a si son competentes los cónsules de la nación en el extranjero para otorgar, en funciones de jueces de primera instancia, dispensas para contraer matrimonio en los casos y formas que señala la ley de 28 de junio de 1932, en el apartado 5.º de su artículo 1.º

Teniendo en cuenta que atribuidas a los cónsules de la nación en el extranjero funciones de juez de primera instancia, incluso para sustentar el juicio declarativo que exige el artículo 18 de la ley de Registro civil, no puede menos de considerárseles, por la misma necesidad de adaptación de funciones, con competencia para resolver como tales jueces de primera instancia los expedientes de dispensa para contraer matrimonio y para publicación de edictos en los casos señalados por la ley de 28 de junio de 1932, en el apartado 5.º de su artículo 1.º

En su virtud.

Este Ministerio ha tenido a bien declarar:

Que, en efecto, los cónsules de la nación en el extranjero tienen, dentro de los términos de su jurisdicción, competencia para instruir y resolver en funciones de jueces de primera instancia, los expedientes de dispensa para contraer matrimonio y para publicación de edictos en los casos señalados por la ley de 28 de junio de 1932, en el apartado 5.º de su artículo 1.º, dando a aquéllos tramitación separada del expediente matrimonial instruido en el mismo Consulado y del cual sean incidencia.

Madrid, 4 de enero de 1936.—P. D., *Marcelino Rico*.

## CONFEDERACION UNIVERSAL DE SOCIEDADES GALLEGAS

Celebró la reglamentaria sesión mensual el día 29 del pasado enero, en la que fueron tratados gran número de asuntos con el entusiasmo y competencia que distingue a esta importante entidad.

Acordó el ingreso en la Confederación de la Sociedad de Beneficencia de Naturales de Galicia, de la Habana, admitiendo como sus representantes a D. Manuel Martínez Risco-Macias y a D. Luis Fábregas.

Por aclamación fueron nombrados vicepresidente y vocal del Comité Ejecutivo, respectivamente, D. José Manuel Poyán y D. Basilio Alvarez.

Con gran interés fueron acogidos los deseos de las Sociedades gallegas de Cuba para que el Gobierno restablezca la subvención que venía percibiendo la Misión Biológica de Galicia, de cuya labor hizo grandes y merecidos elogios el vocal Sr. Cal Sueiro.

Esta Misión, es tan necesaria en Galicia como cualquier centro de enseñanza. Ella estudia, enseña, prueba y logra aquellos procedimientos más eficaces para mejorar los diversos cultivos de la tierra; ella alecciona, enseña e instruye al campesino para que salga de su rutina en los diversos cultivos, a fin de lograr que éstos sean de la mejor calidad y del máximo rendimiento; ella labora con fervor de apóstol, para que la economía regional y aún la nacional, lleguen a alcanzar el incremento y la importancia que han logrado en otros países, merced, precisamente, a los procedimientos que, tras estudios e investigaciones, aconsejan los técnicos de la Misión.

Los magnos resultados de la labor de la Misión Biológica de Galicia, se han tocado ya en nuestra tierra; se han visto palpables, innegables, con el maíz, con la patata, con otros productos del campo, así como con el ganado de cerda, sobre los cuales se han realizado pruebas de mejora con éxito asombroso.

En el maíz, ha conseguido producir mazorcas que tienen lo menos cuatro veces más granos que las corrientes, y éstos mucho más desarrollados. En el trigo, ha logrado, con determinada mezcla, un tipo de inmejorables resultados.

De seguir así, en unos años, muy pocos, Galicia, lograría, con el mismo gasto actual, con la misma área de cultivo que ahora, cuadruplicar, quintuplicar su producción, sobre todo la del maíz y la patata, que es la base de la economía rural, y mejorar asombrosamente otras modalidades de la vida campesina, al extremo de poderse transformar Galicia, de su estado de decadencia económica actual, en otro de prosperidad y riqueza bienhechoras.

La importancia y beneficios de la Misión Biológica de Galicia, no se circunscriben, como puede parecer a primera vista, a esta región tan sólo, sino a todas las de España, ya que sus enseñanzas y experiencias a todas llegan y en todas pueden ser utilizadas.

La Confederación nombró una Comisión compuesta por los señores Vidal Lois, Cal Sueiro, Mera Seara, Carballal, López Soto y Fernández Vila, encargada de hacer las gestiones necesarias—que fueron determinadas—para conseguir el restablecimiento de la subvención tan necesaria a la Misión Biológica de Galicia.

Como se vé, la Confederación sigue cumpliendo, con acierto digno de aplauso, su labor de defensa de los intereses gallegos en general.

### Sociedad Gallega de Beneficencia, de Buenos Aires

Con gran solemnidad ha inaugurado esta importante Sociedad los Consultorios externos en su local social.

Al acto, que revistió gran brillantez, asistió el excelentísimo señor presidente de la República, los señores embajador y cónsul de España, calificada concurrencia de la colectividad gallega y representantes de muchas Sociedades españolas.

POR GALICIA Y SUS HIJOS

## Magnas Asambleas de las Sociedades Gallegas en la Habana

Con gran entusiasmo se reunieron en el Centro Gallego de la Habana, los representantes de las siguientes Sociedades gallegas, previamente citadas por el Sr. Jesús Pérez Cabo, actuando de secretario el Sr. José María López Vila: Hijos del Ayuntamiento de Pol, Unión de San Simón y Samarugo, Ribadavia y su comarca, Ferrol y su Comarca, Unión Orensana, Agrupación Artística Gallega, Ayuntamiento de la Estrada, Calo y Viduido, Hijos del Partido de Lalín, Hijos de Taboadela y su Comarca, Hijos del Ayuntamiento de Palas de Rey, Chantada, Carballedo y sus Comarcas, Unión Barcalesa, Ayuntamiento de Golada, Valle de Oro, Club Chantada y su Partido, Aurora de las Somozas, Unión Mañonesa, Eco de Galicia, Vivero y su Comarca, Círculo Habanero, Hijos de la Villa de Barreiros, y otras más.

El Sr. Pérez Cabo da las gracias a todos los concurrentes y explica el objeto de esta Asamblea.

Empieza dando cuenta del nombramiento de vocal representante de las Sociedades españolas de Cuba en la Junta central de Emigración de España, del Sr. Francisco J. Fernández Vila, persona sobradamente conocida de nuestra colonia por sus grandes actividades.

Dice que ha llamado a esta reunión a las Sociedades gallegas porque hay un asunto que tratar y que afecta grandemente a nuestra querida Galicia, cada día mas abandonada de la tutela de nuestros gobernantes: se refiere a la Misión Biológica de Pontevedra, a la que recientemente le fué suprimida la subvención del Estado debido a las restricciones presupuestales del Gobierno que presidió el Sr. Chapaprieta, y a cuyo asunto se refiere en su número de diciembre la revista «Eco de Galicia».

Habla también de la función y organización en Madrid de la Confederación Universal de Sociedades Gallegas, y exhorta a las Sociedades que aun permanecen indiferentes a esta organización galleguista para que a la mayor brevedad soliciten su ingreso en la misma.

Anuncia los deseos del Sr. Fernández Vila, de conocer el número aproximado de indigentes españoles de Cuba, al objeto de gestionar del Ministerio correspondiente el crédito necesario para la inmediata repatriación de los mismos, a cuyo fin, cada Sociedad puede comunicar al delegado en Cuba de la Confederación Universal, Sr. José María López Vila, lo concerniente a este particular.

Después usaron de la palabra distintos representantes de Sociedades en relación con los problemas que se dejan mencionados y otros más que afectan igualmente a los intereses de la región gallega, como son los ferrocarriles y comunicaciones marítimas.

Terminado este cambio de impresiones y después de exhortar a todas las Sociedades de Cuba para que se unan en la campaña emprendida para defender todo aquello que de alguna manera pueda afectar los intereses y buen nombre de Galicia, se acordó lo siguiente:

- 1.º Cursar al Sr. Presidente del Gobierno español una exposición razonada de los hechos que motivan nuestra protesta.
- 2.º Nombrar en Comisión, para la redacción de la misma, a los señores Manuel López, Eleuterio Neira y Adolfo Calveiro.
- 3.º Que una vez redactada dicha exposición, se cite nuevamente a los presidentes de todas las Sociedades gallegas para que conozcan el texto del documento y lo autoricen con su firma.
- 4.º Que se dé conocimiento a la prensa diaria de los asuntos tratados en esta reunión, y
- 5.º Que de la exposición de referencia se envíen copias al

señor presidente de la Confederación Universal de Sociedades Gallegas, en Madrid, y al Sr. Francisco J. Fernández Vila, vocal de la Junta central de Emigración.

\*\*\*  
En la noche del sábado 18 del pasado enero, previamente citados por el señor Jesús Pérez Cabo, se reunieron en el despacho de la presidencia del Centro Gallego los presidentes de las Sociedades Gallegas de Instrucción para conocer el texto de la exposición-protesta que dichas Sociedades acordaron cursar al señor presidente del Consejo de Ministros de España, pidiendo se restituya a la Misión Biológica de Galicia la subvención concedida por Gobiernos anteriores y suprimida por las restricciones del Gobierno que presidió el señor Chapaprieta.

Se encontraban representadas en esta Asamblea las siguientes Sociedades:

Ribadavia y su Comarca, Hijos del Ayuntamiento de Buján, Unión de San Simón y Samarugo, Hijos del Ayuntamiento de Pol; Sociedad Curros Enriquez del Partido de Celanova, Unión Mañonesa, El Valle de Oro, Unión Barcalesa, Juventud de Baleira y su Comarca, Hijos de Ulla y su Comarca, Hijos del Ayuntamiento de Capela, Naturales de Puentes de García Rodríguez, Unión Trivesa, Calo y Viduido, Hijos de la Villa de Barreiros, Chantada, Carballedo y su Comarca, Hijos del Ayuntamiento de Palas de Rey, Centro de Benquerencia, Círculo Habanero de la Devesa, Hijos del Partido de Corcubión, Hijos del Ayuntamiento de la Estrada, Sociedad Mugardeza, Unión Orensana, Hijos de Silán y sus Simpatizadores, Academia Gallega, Hijos del Partido de Lalín, Riberas del Tambre y Valle de la Mahía, Club Chantada y su Partido, Ayuntamiento de Golada, Partido Judicial de Arzúa, Beneficencia de Naturales de Galicia, y el señor Adolfo Calveiro por «El Eco de Galicia».

El señor Pérez Cabo dedica breves frases de salutación a los presidentes de Sociedades allí congregadas y dispone que por el mismo señor López Vila, que actuó de secretario en esta Asamblea, se dé lectura a la exposición que se ha de enviar al señor presidente del Gobierno español, la que fué aprobada con la sola modificación de que en lugar de pesetas 500.000 de subvención para la Misión Biológica de Galicia, se eleve la petición a un millón de pesetas.

A propuesta del señor presidente de la Sociedad Riberas del Tambre, se acuerda una efusiva felicitación para los autores de esta moción, y seguidamente el señor Francisco Mayobre propone, y así se acuerda, que esta misma noche se envíe un cablegrama al señor Portela Valladares, sintetizando nuestra protesta, cuyo texto fué concebido en los siguientes términos:

«Excelentísimo señor presidente del Consejo de Ministros. Madrid (España).

Reunidos bajo mi presidencia presidentes Sociedades gallegas Cuba, protestan supresión subvención Misión Biológica Galicia. Encareciendo restitución, aumentada a un millón pesetas. Asimismo pedimos continuación obras ferrocarriles gallegos. Mantenimiento Patronato Turismo. Construcciones navales Ferrol. Correo exposición razonada. Justicia petición. Firmada Presidentes. Felicitamos en vuestro patria española. — Pérez Cabo, presidente del Centro Gallego.»

El entusiasmo que ha despertado esta iniciación de reuniones que periódicamente vienen celebrando los presidentes de las Sociedades gallegas de la Habana, puede ser el comienzo de grandes iniciativas para intervenir de un modo directo y eficaz en todos aquellos problemas que afectan profundamente a Galicia y sus hijos. Como paso previo ha quedado nombrada ya en esta Asamblea una Comisión compuesta por los señores Víctor Oseira, Eleuterio Neira, Adolfo Calveiro, Manuel López y José María López Vila, para que en el menor plazo posible proceda a organizar un registro completo de las Sociedades Gallegas de todo orden que radiquen en la Habana para que sea fácil comunicarles cuantos asuntos sean de vital importancia para las mismas.

Hubo un amplio cambio de impresiones en relación con problemas a tratar en sucesivas reuniones, y se dió término a esta Asamblea tomando los siguientes acuerdos:

Hacer la impresión de una buena cantidad de ejemplares de la exposición que se ha de cursar al señor presidente del Consejo de Ministros de España.

Enviar copias de la misma a todos los Ayuntamientos y Prensa de Galicia, a los presidentes de las Diputaciones gallegas, gobernadores de las cuatro provincias, a la Confederación Universal de Sociedades Gallegas de Madrid y al vocal de la Junta Central de Emigración señor Fernández Vila.

**Exposición que las Sociedades Gallegas de instrucción y socorro de Cuba, elevan al excelentísimo señor presidente del Consejo de Ministros de España**

Excelentísimo señor: Los abajo firmantes, reunidos en Asamblea magna en los salones del Palacio del Centro Gallego de la Habana, en nombre y representación de las Sociedades Gallegas de Instrucción y Socorro de Cuba, compuestas por más de 60.000 gallegos afiliados, hemos acordado elevar a V. E., tan respetuosa como cívicamente, la presente exposición:

Enterados por la prensa de ambos continentes, que el Gobierno que precedió al felizmente formado por V. E. ha suprimido la subvención de 50.000 pesetas que Gobiernos anteriores habían concedido a la Misión Biológica de Galicia, sita en la Granja de Salcedo, Pontevedra; y de que las obras del llevado y traído ferrocarril de la Coruña-Zamora, como el de El Ferrol-Gijón, y las construcciones navales de nuestro arsenal de El Ferrol, así como otras de importancia, han sido paralizadas.

Atentos e interesados siempre en el progreso de nuestro añorado terruño, y asombrados por el silencio, que reputamos de gran responsabilidad, guardado por los diputados que ostentaban la representación de Galicia en las disueltas Cortes, silencio secundado por la casi totalidad de los hombres en quienes descansa la vida civil de nuestra región. Asombrados, repetimos, de que nadie haya hecho patente su protesta contra tamaña falta de consecuencia y olvido del derecho que asiste a Galicia para reclamar pareja consideración a otras regiones de España, de parte del Gobierno nacional, rechazamos las frecuentes alegaciones de que se precisa hacer economía en los presupuestos del Estado; pues mientras se sacrifica y pospone a Galicia, cual si fuese una Colonia lejana, se conceden millones y millones para la prosecución de Obras Públicas, cuya utilidad pudiera ser discutida, tales como las que se llevan a efecto en el Teatro de la Opera de Madrid, máxime si no olvidamos a cuánto obliga el carácter democrático bajo cuyo signo nació nuestra República. Asimismo rechazamos el supuesto de que su continuación se halle justificada por el hecho de estar adelantadas las mencionadas obras, porque en igualdad de condiciones se encuentran las de Galicia, región que viene sufriendo todo el rigor del mayor desamparo oficial, contribuyendo así al desconcierto que origina la falta de organización y continuidad de todo aquello que proceda del Gobierno nacional.

Por todo lo cual, calificando de desdichadas medidas de Gobierno las disposiciones en virtud de las cuales tanto perjuicio se le viene irrogando a Galicia, tan española como la que más, lo que tiene bien demostrado con el nunca regateado aporte al engrandecimiento nacional por medio de sus hijos, laboriosos y amantes de los suyos como el que más, hasta V. E. elevamos nuestra más formal y enérgica protesta contra todo cuanto tienda a menoscabar el derecho de Galicia, a que se le restituya todo aquello de que se le ha venido privando, y se continúen las Obras Públicas emprendidas, cuya importancia nos consideramos relevados de explicar, por el superior conocimiento que de la misma tiene el actual Gobierno, tan digna como autorizadamente presidido por V. E.

En consecuencia con lo dicho, nos permitimos poner en las manos de V. E., nuestra petición de que no solo se restituya a la Misión Biológica de Galicia la subvención de 50.000 pesetas de que venía disfrutando, sino que la misma sea aumentada a un millón de pesetas, con cuya cantidad podría la Misión cumplir con la elevada que sus desinteresados y apostólicos fundadores se han impuesto, de hacer de Galicia un emporio de riqueza agropecuaria; de cuya riqueza se derivarían

las naturales ventajas que ofrece la mayor capacidad contributiva de cualquier país próspero sobre otro con medios de vida limitados.

Conocidas las superiores dotes de comprensión y espíritu de justicia que adornan a V. E., esperamos que por esta vez no será desechada la demanda de justicia que por la exposición que acabamos de hacer, elevamos al Gobierno de nuestra patria, convencidos como lo estarán sus miembros, de la simpatía y cariño de que hacen objeto los pueblos a sus gobernantes cuando al pedir justicia la obtienen.

Que viva V. E. muchos años.—La Habana, Cuba, 18 de enero de 1936.

## CENTRO GALLEGO DE LA HABANA

Las importantísimas obras que la Comisión ejecutiva ha realizado en su casa de salud «La Benéfica», y las no menos importantes del hermoso pabellón 18 que ya están terminadas, incluso la pavimentación de granito, bastarían para acreditar el celo y la recta administración de los actuales gobernantes. Pero hay mucho más que eso; hay la adquisición de instrumental quirúrgico y de aparatos científicos modernos, algunos como el de la especialidad de garganta, nariz y oído y rayos X, que son la última palabra de la ciencia.

Con esas obras que se acaban de terminar en el pabellón 18, soberbio edificio que se levanta a la entrada de Concha se ha conseguido la concentración de servicios que estaban diseminados por otros pabellones, tales como cirugía mayor con cuartos individuales dotados de todo confort; rayos diatermia, corrientes galvánicas, luz alpina, fluoroscopia, terapia superficial y profunda, metabolismo, electro-cardiografía, masajes, gabinete dental, centrifugas y esterilizadores automáticos, baños de sol, rusos y turcos en el solarío construido en la azotea; administración, dirección y sala de conferencias, etc.; es decir, que el paciente tendrá a mano todo lo que necesita, cuyos servicios se pueden utilizar con toda comodidad, pues se han instalado elevadores de peatones y para camillas.

No obstante los cuantiosos gastos que tales obras y adquisiciones han originado y la liquidación de la deuda flotante que quedó a fines de 1932, la cual se elevaba a la respetable suma de 220.000 pesos, el estado de la Caja es cada vez más floreciente, como puede verse por esta nota que nos facilitaron en la Intervención de la Sociedad: Banco Nova Scotia 11.223.91 pesos billetes y 82.346 plata; Banco Canadá 7.866,13 plata; en cheques y efectivo 210.43; total disponible 101.646,47 pesos.

Manteniéndose los ingresos en el nivel a que descendieron en estos últimos años, parece realmente paradójico que la Sociedad pueda ofrecer un estado tan floreciente; sin embargo, la realidad es ésa, que cualquiera como nosotros puede comprobar, ante la cual no hay más remedio que reconocer que sólo una administración recta y escrupulosa ha podido realizar el milagro que la masa social viene un día y otro aplaudiendo sin reservas.

J. PEYNO.

\*\*\*

Se reunió la nueva Junta de la Sección de Cultura, que tiene a su cargo la dirección administrativa del magnífico plantel «Concepción Arenal», presidida por su titular don Avelino Rego y actuando de secretario D. José Bóveda.

Entre otros importantes acuerdos tomó el de introducir en el cuadro de asignaturas la geografía e historia de Galicia y de España. Y nombró las siguientes Comisiones permanentes:

Presupuestos: D. Francisco Villalonga, D. José Meilán y D. Feliciano Muíño. Fiestas culturales: D. Benigno Vázquez. D. José Raimundo Chao y D. Arturo Pérez. Exámenes y plan de estudios: D. Antonio Docampo y Dr. D. Manuel Gómez Cordido. Material: D. José R. Penabaz, D. Víctor Cabo López y D. Antonio García Pérez. Para inspector técnico de las clases. nombró al Dr. D. Manuel Gómez Cordido.

## La Junta central de Emigración discute una Ponencia de nuestra Confederación

De la reseña de la sesión celebrada por la Junta central de Emigración el día 31 del pasado enero, copiamos lo que sigue:

### Expediente relativo a la petición hecha por la Confederación Universal de Sociedades Gallegas, referente a los depósitos militares.

Se trata del brillante informe emitido por esta Confederación y que hemos publicado en nuestros números de 15 de abril del pasado año 1935.

El representante del Ministerio de la Guerra, Sr. Calero, con gran precisión, relata todo lo legislado acerca de estos depósitos militares, que no publicamos porque coincide con lo que, a este respecto, expone en su documentado informe la Confederación Universal de Sociedades Gallegas. Aclara que esos depósitos sirvieron para repatriar a los interesados, y ahora les sirven a éstos para acogerse a los beneficios de la ley, pagando con esos resguardos las primeras cuotas de la redención a metálico, con lo que los emigrados obtienen un gran beneficio, ya que los resguardos de esos depósitos tienen que admitirlos los Consulados por todo su valor en pesetas; en cambio, los emigrados que al llegar a la edad de su ingreso en filas se acogen a los beneficios de la redención a metálico y no poseen resguardos acreditativos de haber hecho en España los depósitos, son obligados a pagar sus cuotas en oro. Y si los emigrados vuelven a España antes de corresponderles el ingreso en filas, se les devuelve el importe de los depósitos que hicieron.

El presidente (Sr. Martínez del Campo) opina que este asunto, por su importancia, es imposible tratarlo sin un detenido estudio, y propone se nombre una Ponencia a tal efecto.

El Sr. Fernández Vila muéstrase conforme con la propuesta del presidente.

El Sr. Sánchez Ruíz entiende que no hace falta la Ponencia, y que lo que procede es enviar el expediente, en consulta, al Ministerio de la Guerra.

En igual sentido se manifiestan los señores Gamoneda, Alcalde y Setuain.

El Sr. Calero desea que se tenga siempre presente que el Ministerio de la Guerra jamás ha tratado de poner trabas al emigrante; por el contrario, siempre ha procurado facilitar todas las ventajas posibles a los emigrantes y a los emigrados.

El Sr. Fernández Vila declara que, efectivamente, en el Ministerio de la Guerra siempre encontraron facilidades cuantos se han preocupado de beneficiar al emigrante. Pero eso no obstante, entiende que por afectar este punto a los emigrantes, es la Junta central quien debe estudiarlo para poder de tal modo asesorar a Guerra de lo que se desea, con los necesarios razonamientos. Lo que pide la Confederación Universal de Sociedades Gallegas es muy justo y debe ser apoyado por esta Junta. Solicita que los resguardos de los depósitos sirvan a los que aún no tienen la edad para ingresar en filas, para su repatriación. ¿Qué inconveniente hay en acceder a ello? ¡Ninguno! Si los resguardos sirven a los que cumplen veintitún años para volver a España; si la finalidad que se persigue con los depósitos es la de procurar la vuelta a España de sus tenedores para que cumplan el servicio militar, deben servir también para la repatriación de los que aun no alcanzaron dicha edad y desean regresar a la patria. De otra forma se dan casos como el siguiente: jóvenes de veinte años que se hallan en América sin trabajo y sin recursos, pero que poseen un resguardo de 300 pesetas, tienen los cónsules que repatriarlos gratuitamente, empleando para ello dos bonos de repatriación, con lo cual se perjudica a España, a los demás emigrados y hasta a la Compañía que lo repatria. Y cuando esos repatriados llegan a España y piden la devolu-

ción del depósito, se les entregan las 300 pesetas. ¿No es más justo que esas pesetas se empleen en su repatriación, como se emplearían meses después si aguardasen a cumplir los veintitún años? Otra de las peticiones de la Confederación es que se supriman esos depósitos, que solamente se exigen a los emigrantes y no a los que se expatrian en clases distintas a la tercera, aunque la ley ordena que todos deben hacer esos depósitos, y los de las clases superiores a la tercera, en mayor cuantía. Es lógico no tolerar que se establezcan castas entre los ciudadanos con perjuicio de los emigrantes. La ley es igual para todos y o se hace cumplir por todos o, de lo contrario, debe derogarse por inútil.

El señor presidente insiste en que debe nombrarse una Ponencia, y así se hace, siendo elegidos para formarla los señores Calero, Fernández Vila y Vidal Reborá.



### Hijos de la Villa de Barreiros.

Esta prestigiosa Sociedad eligió nueva Directiva, proclamando a los siguientes asociados para los cargos que se expresan:

Presidente, D. José María López Vila; vice, D. Ramón Fanego Fernández; secretario, D. Ramón Veiga Ramos; vice, D. José María López Moreda; tesorero, D. Ramón Iglesias Moreda; vice, D. Manuel González Lorenzo; vocales, don Francisco Fernández Rocha, D. Francisco Palmeiro Fernández, D. José A. Carracedo Neira, D. Roberto Piñeiro García, D. Manuel Rego Dorado y D. Manuel Fuentes y Fuentes; suplentes, D. Antonio Palmeiro Fernández, D. José María Requejo Lanza y D. Francisco Sánchez Fanego.

Los citados nombres, y especialmente el del activo e inteligente compatriota D. José María López Vila, presidente reelegido, son una verdadera garantía para la continuación de la prosperidad de que siempre gozó la Sociedad Hijos de la Villa de Barreiros.

### Sociedad Naturales de Ortigueira

Han tomado posesión de sus cargos en la Junta directiva los asociados que fueron elegidos y cuyos nombres son una garantía para la marcha ascendente de esta benéfica Sociedad.

He aquí la constitución de la nueva Junta: Presidente, don José Castro Hermida; primer vicepresidente, D. David Prieto Barreiro; segundo vicepresidente, D. José Crego Vilela; secretario general, D. Ramón Peña Pita; vicesecretario, D. Manuel Santiago Caveiro; tesorero, D. Juan Rey Villar; vicesorero, D. Benito Castro Orjales; contador, D. Manuel Canoura Dorado; vicecontador, D. Argimiro Fojon Casas; vocales, D. Eloy Fontela Teijeiro, D. Vicente Santalla Villar, D. Vicente Díaz Carrodegas, D. Antonio López Balteiro, D. Marcial Iglesias Lamelas, D. Manuel Montero Bouza, D. Jesús Peña González, D. Andrés Otero Ferro, D. Vicente Lamelas Campos, D. Antonio Pía Felgueira, D. Manuel Villapol Barrera, D. Juan Martínez Vivero, D. Pascual García Alba, D. Jesús Rego Lorenzo, D. Ramón Serantes Peña y D. José López Ferreiro; vocales por derecho propio, D. Andrés Penabad Fernández, D. Eugenio González López y don Antonio Couzo García.

### Sociedad el Valle de Lemos.

Ha celebrado elecciones parciales, resultando triunfantes los siguientes asociados: presidente, D. Manuel Fernández Mariño; secretario, D. Abelardo González López; tesorero, D. Albino Vázquez Salgado; vocales, D. Manuel Rodríguez Sánchez, D. Manuel Losada Pérez, D. José González Fernández, D. Benigno Somoza Latorre, D. Antonio Pérez, don José Ramón López, D. Manuel Díaz, D. Camilo Rodríguez, D. Eugenio Herrero y D. Manuel C. Rodríguez; vocales su-

plentes, señoritas Conchita González López, Emilia Vázquez, Edelmira Vázquez, Rosita Somoza y D. José García Mosteiro.

#### *Sociedad del Partido Judicial de Arzúa.*

También realizó elecciones para la Junta directiva, siendo proclamados: presidente, D. Ricardo Somoza Iglesias; vicepresidente, D. José Presas; secretario, D. Alfredo Pérez, vicesecretario, D. Victoriano Patiño; tesorero, D. Manuel Mosteiro; vicesecretario, D. Luis García Mencías; contador, D. Ramón Sánchez Abucide, vicecontador, D. José María Blanco; vocales, D. José Ben, D. Juan Aguión, D. Antonio Bon, D. Luis García Rial, D. Andrés Quintela, D. José García Vázquez y D. Jesús Rodríguez Vázquez.

#### *Hijos del Valle del Ulla y su Comarca*

Asimismo celebró esta Sociedad Junta general de elecciones, resultando elegidos: presidente, D. Rosendo González; vicepresidente, D. Victoriano Collazo; secretario, D. Manuel Montaña; vicesecretario, D. Manuel Lema; tesorero, D. Antonio Brey; vicesecretario, D. Manuel Castro Jorís; vocales, don Benito Gulías, D. José Brey, D. Andrés Calvo, D. Manuel Pazos, D. Guillermo Espiño, D. José Pazos, D. Manuel Cebreiro, D. Marcelino Espiño, D. Tomás Saá, D. José Espiño y D. José Iglesias.

#### *Unión Orensana*

Con motivo de la aprobación del nuevo Reglamento, está siendo muy felicitada su Junta directiva.

El nuevo Reglamento protege a los asociados de una manera efectiva por medio de los socorros escalonados conforme al número de años que lleven en la Sociedad.

Asimismo introduce la protección mutua en las Sociedades de Instrucción, necesidad tan sentida, pero que hasta ahora ninguna Sociedad lo había puesto en práctica.

Los letrados de la Sociedad estarán a disposición de los asociados para cuanto les sean precisos.

La nueva Junta directiva quedó constituida así: D. Arturo Pérez, presidente; D. Silverio Fernández, vicepresidente; don Ramón Lemos, secretario; D. José Gómez Pérez, vice; don Servando Grande, tesorero; D. Felisindo Testa, vice; vocales, D. José Vázquez, D. Manuel Pan Castro, D. Manuel Rodríguez Méndez, D. Castor Martínez, D. Cándido Gómez, don Antonio Expósito y D. Jesús Sánchez.

#### *Hijas de Galicia.*

Esta importantísima Sociedad sigue su marcha ascendente, como lo prueba su excelente situación económica, pues en diez años que lleva de existencia ha logrado un capital social que asciende hoy a medio millón de pesos. El único pasivo que tiene es una deuda de 37.000 pesos, que ahora ha quedado reducida a 30.000 por acuerdo de su Junta directiva que acaba de pagar 7.000 pesos de dicha deuda.

#### *Círculo Republicano Español.*

Ha acordado la creación de un balneario en la Playa para solaz de sus asociados.

La Comisión que entiende en ello ha estudiado todos sus aspectos en el orden económico, y como ampliación, ha ofrecido a los asociados una explicación científica de su proyecto.

#### *El trabajo en los comercios.*

Una ley de 3 de mayo de 1935 autoriza a las tiendas y establecimientos comerciales que venden directamente al público para continuar abiertas sin interrupción desde las ocho de la mañana a las seis de la tarde, a condición de que el personal no trabaje más de ocho horas diarias y que goce de un descanso de dos horas durante la jornada de trabajo.

Otra ley de la misma fecha contiene las disposiciones especiales siguientes:

En las ciudades de más de 20.000 habitantes, las tiendas pueden en lo sucesivo permanecer abiertas todos los días laborables desde las seis de la tarde a media noche, a condición de ocupar un personal especial durante este período. Las personas así ocupadas no deben trabajar ni en el mismo establecimiento ni en ningún otro durante el resto de la jornada. Deben recibir el mismo salario que los que trabajan ocho horas en la jornada y gozar de iguales períodos de descanso.

## GALICIA OFICIAL

### Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio

Orden accediendo a la petición de los pescadores de la región Noroeste, suprimiendo en toda la región la distancia de dos millas a tierra que señalaba la real orden de 10 de marzo de 1923 para el empleo de las artes de tarrafa, a excepción del trozo comprendido desde Finisterre a Silleiro y en el golfo de Masma, en que subsistirá, quedando prohibido largar aparejos en los canales de acceso a los puertos y derrotas usuales de la navegación mercante.

### Ministerio de Instrucción Pública

Ordenes concediendo las subvenciones siguientes: 60.000 pesetas a la entidad menor de Villabroso, Ayuntamiento de Mondariz, para construir un edificio con destino a escuela graduada con tres secciones; 40.000 pesetas al Ayuntamiento de Poyo para construir un edificio con destino a cuatro escuelas unitarias en la parroquia de San Salvador de Poyo; 108.000 pesetas al Ayuntamiento de Mondariz para la construcción de un edificio con destino a escuelas graduadas con seis secciones; 13.000 pesetas al Ayuntamiento de Forcarey para la construcción de un edificio para escuela unitaria en la parroquia de Acebeiros; 104.000 pesetas al Ayuntamiento de Portas para la construcción de cuatro edificios con destino, cada uno de ellos, a dos escuelas unitarias de niños y niñas, en Portas y en las parroquias de Briallós, Lantaño y Romay.

Orden accediendo a lo solicitado por los vecinos de la parroquia de Rendal, dividiendo en dos el actual distrito escolar y transformando en mixtas las dos escuelas unitarias existentes.

Orden disponiendo que las escuelas nacionales de Freás de Eiras, se denominen de «Concepción Yañez».

Orden creando una sección de Escuela Maternal en la graduada de niñas en Puentealdelas.

Creación definitiva, de escuelas nacionales, en las poblaciones que siguen: Piroja y Queijas (Coruña); Lundeiro, Alvarado, Loseiro, Carballal, Mosteiro, Sobredo, Teijeira, Lestedo, Los Prados, Villanueva del Pedregal, Castrolandán, Paradela, Aigas, Murias del Rao, Molmeán, Mato Bembibre y Aldeguer (Lugo); La Canda y Barrio de Cascallana (Orense); Villanueva de Borraqueiros, Monte, Moneijas, Corujo, Porto-Beade y Dornelas (Pontevedra).

Orden creando, provisionalmente, escuelas nacionales en las localidades que siguen: La Granja (Orense); Figueiras-Cabral, Porto-Beade, Barrio de Aguilar de Ebro y Vilachán do Monte (Pontevedra).

Orden clasificando de benéfico-docente la fundación denominada «Colegio Martínez-Otero», instituida por doña Pilar Otero Pillado, en Foz (Lugo), cuya señora dejó, a su fallecimiento, un capital de 1.221.549,87 pesetas para crear la mencionada fundación con 20 alumnos internos no menores de seis años ni mayores de doce, vecinos de Foz, prefiriendo los de más escasos recursos, a los cuales se les facilitará enseñanza, vestido y cuanto les sea necesario, durante el internado (tres años para la primera enseñanza y otros tres para estudios superiores).

Orden accediendo a lo solicitado por los vecinos de la parroquia de San Juan del Campo (Lugo) transformando en unitarias las dos escuelas mixtas existentes en dicha parroquia, las cuales se emplazarán en el lugar de Seoane.

Orden adjudicando las obras de ampliación y reforma del grupo escolar «La Guarda», en Coruña, por la cantidad de 226.817,77 pesetas.

Orden adjudicando las obras de terminación de un edificio destinado a escuela de párvulos sistema «Froebel», en Pontevedra, por la cantidad de 108.384,76 pesetas.

Orden para que se realicen las obras de construcción de aceras en el Instituto Nacional de segunda enseñanza de Pontevedra, por la cantidad de 7.031,99 pesetas.

**Ministerio de Obras Públicas**

Decreto autorizando a la Junta de obras del puerto de Vigo para adquirir, por concurso, seis grúas eléctricas de pórtico, por la cantidad de 900.000 pesetas.

Decreto autorizando al ministro para realizar, por subasta, las obras de cierre de la zona de servicio del Arenal, del puerto de Vigo, en la cantidad de 102.238,76 pesetas.

Adjudicación de las siguientes obras: de construcción en la carretera de Rubián a Palas de Rey, puente sobre el río Miño, en 237.200 pesetas y dieciocho meses de plazo para ejecutarlas. De construcción en la carretera de Muros a Corcubión, puente sobre la ría de Gallas, en 697.788,50 pesetas y veintisiete meses de plazo.

Decreto autorizando al ministro para realizar, por subasta, las obras de construcción del muelle de ribera de la dársena número 4 del Berbés, en la cantidad de 2.165.725,94 pesetas; y habilitación de la dársena núm. 1 del puerto de Vigo, en la cantidad de 702.607,13 pesetas.

Destinando 113.886 pesetas a la Jefatura de Obras Públicas, de la Coruña, para conservación, en el actual trimestre, de los 1.324 kilómetros de carretera que tiene a su cargo; 113.435 pesetas a la de Lugo, para la conservación de los 1.319 kilómetros de dicha provincia; 61.711 pesetas a la de Orense para los 837 kilómetros a su cargo, y 88.916 pesetas a la de Pontevedra, que cuenta con 1.206 kilómetros.

En la distribución de 24.000.000 de pesetas consignadas en el presupuesto vigente para obras de reparación de las carreteras del Estado que tienen a su cargo las Jefaturas de Obras Públicas, han correspondido a las cuatro provincias gallegas: a Coruña, 581.806 pesetas; a Lugo, 579.609; a Orense, pesetas, 315.260, y a Pontevedra, 454.246.

**Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad**

Orden autorizando la celebración en Becerreá de un mercado en domingo.

Decreto ampliando hasta fin de este año el plazo para que la Cooperativa de Casas baratas y económicas, de Lugo, termine la construcción de 58 casas baratas en aquella capital.

Orden autorizando al Ayuntamiento de Puertomarín para celebrar mercados dominicales durante todo el año.

Decreto declarando sin valor ni efecto la autorización concedida al Gobierno por decreto de 23 octubre 1935, relativa a la instalación de una Colonia agrícola para vagos y maleantes en la isla de Ons (Pontevedra).

*Ante la abundancia de correspondencia que recibimos, advertimos nuevamente que no contestaremos carta alguna que no se nos remita el correspondiente sello para el franqueo.*

**Ley relativa a contratos de Arrendamiento de fincas rústicas.**

(CONCLUSIÓN)

permanecerán en la posesión arrendaticia de las parcelas que cultivasen, y los contratos que tuviesen establecidos con el arrendatario subarrendador, servirán de base para que, una vez acomodados a los preceptos de la ley, se establezca el vínculo del arriendo entre el propietario y el subarrendatario que pasa a ser arrendatario directo.

Art. 2.º Con arreglo a la disposición final primera de la ley, el día 1 de abril del año en curso cesarán de actuar y quedarán disueltos los Jurados mixtos de la Propiedad rústica, llevándose a efecto su disolución con arreglo a las siguientes reglas:

Primera. Todos los asuntos que se estén tramitando en dicha fecha por los expresados Jurados mixtos, cualquiera que sea el estado procesal en que se encuentren, se pasarán a la jurisdicción de los jueces de primera instancia o municipales, según su cuantía, a quienes se atribuye la competencia para conocer de los mismos en el título IX de la ley de Arriendos. Cuando la jurisdicción de un Jurado mixto abarcase la de dos o más Juzgados, se pasarán los asuntos al Juzgado competente, con arreglo a la ley de Enjuiciamiento civil, en razón al término en que se hallen enclavados los bienes o fincas a que el litigio se refiera.

Segunda. Los Juzgados de primera instancia y los municipales continuarán la tramitación de los asuntos que les pasen los Jurados mixtos con sujeción a las normas procesales establecidas en la ley de Arriendos, y contra sus resoluciones procederán los recursos que dicha ley establece.

Tercera. Las resoluciones dictadas hasta el 31 de marzo del año actual por los Jurados mixtos de la Propiedad rústica serán recurribles en la forma y plazo y ante la jurisdicción establecida en las disposiciones vigentes hasta esa fecha sobre la materia, tramitándose y fallándose con arreglo a las mismas los recursos interpuestos.

Cuarta. Los asuntos terminados, y cuantos documentos constituyan el archivo de los Jurados mixtos, se entregarán por el secretario de los mismos a los secretarios de los Juzgados de primera instancia o municipales competentes, con arreglo a lo preceptuado en el apartado último de la regla primera.

Quinta. A partir del 1 de abril del corriente año quedarán sin efecto las consignaciones de toda clase, por personal y por material, que figura presupuestada para el sostenimiento de los Jurados mixtos de la Propiedad rústica.

Dado en Madrid a veintitrés de Marzo de mil novecientos treinta y cinco.—NICETO ALCALÁ-ZAMORA y TORRES.—El ministro de Agricultura, Manuel Jiménez Fernández.

**MOVIMIENTO DE LA POBLACION EN GALICIA****MES DE JULIO DE 1935**

PROVINCIAS	Población calculada en 31 de diciembre 1934	NACIMIENTOS			FALLECIDOS		Matrimonios
		Varones	Hembras	Abortos	Varones	Hembras	
Coruña.....	792.537	954	891	52	379	400	333
Lugo.....	468.187	493	435	24	250	254	246
Orense.....	431.601	456	414	17	248	247	152
Pontevedra.....	582.468	640	610	30	276	319	212

**MES DE AGOSTO DE 1935**

Cooruña.....	—	924	892	65	469	487	408
Lugo.....	—	514	445	34	322	273	226
Orense.....	—	479	463	13	347	293	193
Pontevedra.....	—	687	665	36	372	371	248

# GUIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Recomendamos con todo interés, a nuestros lectores, las Casas anunciadas en esta Guía, correspondiendo así al apoyo entusiasta que las mismas prestan a la Organización.

## HABANA

- Gran Fotografía.*—Eleuterio Neira.—Inquisidor, 44, (frente al Consulado de España).
- Habana.-Madrid.*—Sastrería y Camisería de Ávelino Rodríguez.—Compostela, 100.
- Productos Gallegos.*—Alvarez y Hermanos.—San Lázaro e Infanta.
- El Castillo de Farnés.*—La que da el gordo siempre.—Fernando Villaverde.—Monserate y Obrapia.
- Gran Café «La Isla».*—Francisco García Naveira.—San Rafael y Galiano.
- Hotel Las Villas.*—Antonio Campos.—Egido, 20.
- Carballal Hermanos.*—Joyas y Objetos de Arte.—San Rafael, 138.
- Vidriería de Vicente Novo.*—San Rafael, 132.
- La Moda.*—Peletería.—San Rafael y Galiano.
- López Río.*—Tejidos en general.—Galiano y San Miguel.
- Fábrica de Tabacos.*—Pita Hermanos.—Villanueva, 4.
- La Central Molinera.*—Gran fábrica de Gofio, de José García.—San Andrés, 22.
- N. Gelats y Compañía.*—Operaciones de Banca en general. Agencias, 106-108.

## BUENOS AIRES

- Procurador Universitario.*—José Neira Vidal.—Tucumán, 900, primer piso.
- Troitiño.*—El sastre más Gallego y el Gallego más sastre. Callao, 76.
- Vino tostado legítimo del Barco.*—Alberto Domínguez.—Bernardo de Irigoyen, 1628
- Sastrería Barcia.*—Paraná, 176.
- Lechería Centro Gallego.*—Manuel Barreiro.—Belgrano 2193.
- Despachante de Aduana.*—Dionisio Rey Brum.—Alsina 463.
- El Ceibo.*—«Café y Bar».—Alvarez Guerra y Compañía Bartolomé Mitre, 1299.

## ORENSE

- Ultramarinos finos.*—Javier Vázquez Lalín.—Portevedra, 5.
- Monasterio de Osera.*—Crema de Galicia. Mantequilla de Osera. Champán Osera.—Tres productos gallegos insuperables.

## PUENTE MAYOR.—ORENSE

- El Cafetal.*—Torrefacción de Cafés.—Luis Sánchez.
- Serafín Esteban.*—Instalaciones agua y luz eléctrica.
- Julio Vázquez.*—«El Tabaco».—Vinos y Comidas.
- Casa Abeijón.*—Agencia de Ferrocarriles. Gasolina. Carburador. Lubricantes. Gas Oil.
- H. Manuel Canabal.*—Habitaciones higiénicas.—Comidas y Meriendas.—Muy próximo a la estación del ferrocarril.

## PUENTEAREAS

- Ferretería Pedraza.*—Pablo Iglesias, 20.
- Almacenes El Globo.*—Gran Centro de Novedades.—Plaza de la Iglesia.

## BARCELONA

- Cocinas modernas.*—Miguel Martí.—Pida presupuestos. Muntaner, 14. Cortes, 578.
- Hijos de Ramón A. Marcos.*—Navieros.—Servicio rápido semanal entre Barcelona, Almería, Motril, Algeciras y Málaga.—Paseo Colón, 19.

## CORUÑA

- Banco de La Coruña.*—Cantón Pequeño, 18 al 21. Sucursales en El Ferrol, Luño, Santiago, Villagarcía de Arosa, Betanzos, Carballo, Cee, Noya, La Estrada, Mellid, Mondoñedo, Orense, Ortigueira, Puentevedra, Villalba, Vigo, Barco de Valdeorras, Monforte, Padrón, Rivadavia, Rua Petín, Santa Eugenia de Riveira y Verín.
- Salto do Can.*—El Bar más caracterizado y gallego de la Coruña.—Olmos, 19.
- Restaurant Lhardy,* de Manuel Fernández. El más surtido y el más moderno de la Coruña.—Galera, 45.
- Restaurant Fornos.*—Variados y espléndidos menús diariamente. Servicio a la carta y por cubiertos.—Olmos, 25.
- Gran Peluquería* de Mariano Fernández.—Olmos, 10.
- Casa Martín.*—Artículos para caballero, señora y niño.—Estrecha de García Hernández, 16.
- Sastrería Casteleiro.*—Fermín Galán, 58.
- SANTIAGO DE COMPOSTELA**
- Bar Victoria,* de José Liñares.

# LA AMERICANA

TRANSPORTES DE FERNANDO REAL

Luis Taboada, 12

VIGO

Teléfono 2620

Agente de equipajes de las Compañías navieras Trasatlántica Española, Pinillos, Izquierdo y Compañía, Chargeurs Réunis, Sud-Atlantique, Compagnie Générale Trasatlantique, Hugo Stinnes Linie y Hamburgo Sud-Americana. El servicio de transporte de equipajes perteneciente a los señores pasajeros de tercera (EMIGRANTES) que hayan de embarcar en buques de las expresadas Compañías, serán conducidos GRATUITAMENTE desde la estación del ferrocarril a los barcos.—Los señores pasajeros de cámara encontrarán positivas ventajas si tratan con esa antigua y acreditada Casa, que cuenta con grandes almacenes y depósitos próximos al muelle.

## VIGO

*La Americana*.—Transportes de Fernando Real.—Luis Ta-  
boada, 12.

*A. Cardona*.—Consignatario: Agente de Aduanas. Expedicio-  
nes. Tránsitos. Seguros Marítimos.—Nicolás Salmerón,  
24.—Teléfonos 2239 y 2240.

*H. y Bar Victoria*, de Fidel Fernández Rodríguez.—Cómodas  
y ventiladas habitaciones con vistas al mar. Precios mód-  
icos.—García Olloqui, 17.

*H. Asturias*.—Hospedaje especial para emigrantes, de Alfre-  
do Lorenzo.—Castelar, 10.

*Relojería y joyería* de Ignacio Alonso.—Policarpo Sanz, 10

*Talleres mecánicos*, de Eliseo García. Construcción de ma-  
quinaria en general. Cerrajería, forja y soldadura autóge-  
na.—Calle Valladares.

*Francisco Pardo Bao*.—Agente comercial Colegiado.—Vi-  
go-Bouzas.

## MADRID

*Habana-Madrid*.—Gran Tintorería sistema americano.—Ni-  
colás Rey.—Argensola, 6.

*Dandy*.—Camisería. Sombrerería señora y caballero.—Máxi-  
ma calidad a precio mínimo. José María Pernas.—Precia-  
dos, 33.

*Madrid-Sevilla*.—Gran Tinte, Planchado y Lavandería ame-  
ricana al vapor, de Angel Martínez y Aniceto Barrio. Ca-  
to, 2.—Teléfono 26190.

*Comestibles finos*.—Manuel Fernández L. Quiroga.—Divino  
Pastor, 26.—Teléfono 30644.

*Gráfica España*.—Impresos de todas clases.—Pida presupues-  
tos y logrará notables economías.—Servicios a provincias  
con toda rapidez.—Toledo, 98.—Teléfono 75579.

*La Celta*.—Confitería y Pastelería de Emilio Latorre. — San  
Bernardo, 84.

*Ramallo*.—Cocina típica gallega.—Glorieta Bilbao, 4, Cerve-  
cería.

## MEJICO

*Coto y Cia*.—Ferretería.—2.ª Candelaria, 25.

*Aurelio Mota*.—Gestiones de todo asunto de emigración.  
Pasaje Yucatán, 4.

*Sidra «El Pastor»*.—Mundet.—Apartado, 2581.

## BAHIA BLANCA.—ARGENTINA

*La Española*.—Tintorería de José Vega.—España, 67.

*Ibarra y Cia*.—Línea de buques-motores.—Agentes: Pablo  
y Luis Martínez.—Brown, 356.

*Bazar Balbín*.—Juguets y artículos para regalos.—O'Hig-  
gins, 27.

*Viajes a España*.—Puente Hermanos.—Reconquista, 330.

## PROVINCIA DE ZAMORA

*Imprenta de Elisardo Riveras*.—Se hace toda clase de impre-  
sos.—Recibimos encargos para provincias, que serviremos  
con toda rapidez y economía.—Alcañices.

*Papelería, Librería e Imprenta*, de Manuel Martínez More-  
no.—Servimos a provincias, con prontitud y economía toda  
clase de encargos.—Benavente.

# Lloyd Norte Alemán de Bremen

## LINEA DE NEW YORK

El servicio más rápido del mundo  
Cuatro días y medio a New York

### SALIDA DE CHERBOURG

Vapor Bremen	Día 26 de Febrero
Vapor Europa	Día 11 de Marzo
Vapor Bremen	Día 27 de Marzo
Vapor Europa	Día 4 de Abril
Vapor Bremen	Día 16 de Abril
Vapor Europa	Día 25 de Abril

### LINEA DEL EXTREMO ORIENTE

SALIDAS DE BARCELONA:	Día 15 de Marzo, vapor Potsdam
» » »	Día 12 de Abril, vapor Gneisenau
» » »	Día 17 de Mayo, vapor Scharnhorst

## CRUCEROS DE TURISMO POR EL MEDITERRÁNEO EN LA PRIMAVERA

con el vapor de recreo GENERAL VON STEUBEN de 14.690 toneladas de registro bruto.

Para más detalles, diríjense a los consignatarios de la Compañía en:

BARCELONA.—Baquera, Kusche y Martín, S. A.  
Rambla Santa Mónica, 1 y 3.

BILBAO.—Hoppe y Compañía, Alameda de Maza-  
rredo, 17.

LA CORUÑA.—Felipe Rodríguez Rey, Plaza de  
Mina, 1.

GIJON.—Hijos de Casimiro Velasco, Apartado 67.

MÁLAGA.—Baquera, Kusche y Martín, S. A.,  
Alameda, 1 y 28.

SANTANDER.—Hoppe y Compañía, Paseo de Pe-  
reda, 19.

SEVILLA.—Baquera, Kusche y Martín, S. A.,  
San Fernando, 35.

VALENCIA.—Baquera, Kusche y Martín, S. A.,  
Sorni, 25.

VIGO.—Luis García-Reboredo Isla (García Rebo-  
redo Hermanos, Ltda.), García Olloqui, 2.

VILLAGARCÍA.—Luis García-Reboredo Isla  
(García-Reboredo Hermanos, Ltda.), Marina, 14.

LLOYD NORTE ALEMÁN  
AGENCIA GENERAL PARA ESPAÑA.—MADRID: Carrera San Jerónimo, 33